

**BOLETIN DE PRENSA**

Boletín No. **399**

Cuernavaca, Morelos, 19 de Noviembre de 2013

**Firman convenio UAEM y Ayuntamiento de Atlatlahucan**

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) y el Ayuntamiento de Atlatlahucan, firmaron hoy un convenio de colaboración en el que establecieron las bases para la realización de actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, la formación y capacitación profesional; el desarrollo de la ciencia y la tecnología; y la divulgación del conocimiento, en todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales.

En la sala de juntas de la Rectoría, Alejandro Vera Jiménez, rector de la UAEM y Benigno Arenales Jahen, presidente municipal de Atlatlahucan, firmaron el convenio teniendo como testigos a Sergio Virgilio Villanueva Arenales, síndico municipal y Narciso Noriega de Jesús, secretario municipal de Atlatlahucan, así como de Alfredo Mena Díaz, abogado general de la UAEM, Rolando Ramírez Rodríguez, presidente del Colegio de Profesores Consejeros Universitarios, Mario Cortés Montes, secretario general del Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la UAEM, Fermín Esquivel Díaz, presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos (FEUM), entre otras autoridades universitarias.

Benigno Arenales, destacó que con la firma del convenio se inicia un proyecto ambicioso para los habitantes de Atlatlahucan, “hay un gran número de alumnos de Atlatlahucan en la máxima casa de estudios del estado de Morelos y han mencionado que es un gasto tremendo el traslado a la institución lo que afecta la economía familiar, por eso desde el inicio de nuestra administración siempre hemos insistido en solicitar que el sueño de Atlatlahucan de contar con una sede se haga realidad”.

El rector Alejandro Vera, pidió a las autoridades municipales que el día que se instale la primera piedra se haga fiesta en el municipio, para que los universitarios y ciudadanía de manera conjunta proyecten el crecimiento de la UAEM en ese municipio.

El convenio establece que ambas instituciones podrán celebrar acuerdos específicos para cada uno de los proyectos que determinen, los cuales suscritos por las instancias designadas para ello, pasarán a formar parte integrante de éste.

Las partes convienen en que los lineamientos para la coordinación, seguimiento y ejecución del convenio que consideren necesarios de instrumentar, serán determinados en el seno del Comité de Regulación y Seguimiento que para el efecto se constituya, el cual se integrará por tres representantes de cada una de las partes, mismos que en forma respectiva se harán del conocimiento de su contraparte el día de la firma del presente instrumento.

La vigencia del presente convenio será hasta el día 1 de diciembre del año 2015, al término del cual podrá ser prorrogado de común acuerdo entre las partes,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**Universidad Autónoma del Estado de Morelos**  
**Dirección General de Comunicación**  
**Coordinación de Información**

manifestándolo por escrito una vez que se consideren los resultados obtenidos en cada

*Por una humanidad culta*